

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.

VISTO la Resolución N° 164/90 del Consejo Académico - de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el Concurso de Jefes de Bedeles de Segunda en la Unidad Académica Rawson, y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza N° 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° . - Designar en la Unidad Académica Rawson, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 - inciso a) de la Ordenanza N° 610, como Jefe de Bedeles de Seguno



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-2-

///

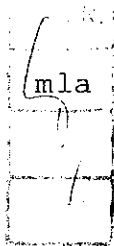
da Titular al Sr. Ricardo Rodolfo ASTRADA (D.N.I N° 12.106.749-
Legajo UTN N° 28870-3).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la dedicación horaria del
cargo asignado en el artículo 1° de la presente resolución es
de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- A los fines de la percepción de haberes del do-
cente designado en el artículo 1° de esta resolución, la misma
deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca
la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 720/90



Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR


Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO